En tre cinco vos que somos daremos
veinte reales de pinsion cada un
año a esta ciudad

Francisco perez vos desta ciudad en
la fuente el alamo termino des
ta ciudad digo a mi noticia es veni
do que alonso mateo rrendon a
pedido cierta merced en el
campillo del campo nubla
linde de mi hacienda y socio
la de la cesa a mrd me a mojona
do y tomado mi hacienda y de
otros vos comarcanos la qual
es hacienda y poseydo muchos
años a esta parte y la tengo
sembrada y labrada y callan
do se mia la cesa tierra la a
pedido vee mrd a esta ciudad
por valdia y concejil y vmd
no teniendo noticia se mia
la fecho la cesa a mrd de hasta
treinta fanegas de tierra
y a tomado posesion de
mi cesa cantidad por tan
to a vmd pido y suplico
y si necesario es hablando co
mo debo le requiero rrebo
que la cesa a mrd por es fue
sin perjuicio de tercero
y la contradigo y pido y
suplico no le vea